

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN ACTO DE CREACION DE LA COMISION
ESPECIAL DE PUEBLOS INDIGENAS

SANTIAGO, 17 de Mayo de 1990.

Estimados representantes de las organizaciones indígenas de Chile, estimados amigos:

Este es un día de hondo significado: los dirigentes más representativos de los pueblos originarios de Chile se reúnen en el Palacio de La Moneda junto al Presidente de la República en un ambiente de respeto, consideración y voluntad por cambiar y superar las difíciles condiciones de vida que viven estos pueblos.

Durante la campaña electoral realizamos un especial esfuerzo de incorporación de la temática de los pueblos indígenas en el Programa de Gobierno. Fue así que el día 12 de Octubre de 1989 entregué a consideración de las organizaciones indígenas del país una propuesta programática que había elaborado la Concertación de Partidos por la Democracia, acogiendo las demandas que las mismas organizaciones nos hicieron llegar. Esa propuesta fue discutida ampliamente, a lo largo del país, y en una reunión realizada en Nueva Imperial con dirigentes de los distintos pueblos indígenas del país, ustedes me hicieron ver sus puntos de vista. Allí nos comprometimos mutuamente a poner en marcha estas ideas programáticas.

La primera medida con que nos comprometimos fue la creación de una Comisión Especial de Pueblos Indígenas. Hoy damos cumplimiento a este acuerdo que firmamos en Nueva Imperial durante la campaña.

Esta Comisión tiene un Consejo formado por 20 personas, de los cuales 10 han sido elegidos por las organizaciones que ustedes representan. Ha sido un proceso democrático muchas veces difícil, pero de gran trascendencia. Quizá por primera vez son las propias organizaciones indígenas las llamadas por el Gobierno a elegir sus representantes en un organismo gubernamental.

La responsabilidad de los dirigentes seleccionados es muy grande. El Gobierno, al crear esta Comisión, abre un espacio para

hacer posible la participación de los pueblos indígenas en el estudio de las políticas que les afectan o interesan. Se ha invitado a sus dirigentes a llenar ese espacio. Las bases mirarán y observarán a sus dirigentes. Estarán pendientes de su accionar, deberán velar para que cumplan adecuadamente con su deber.

Quisiera señalar con claridad que el Gobierno no pretende instrumentalizar al movimiento indígena, ni construir un movimiento progubernamental o de corte oficialista, como lamentablemente ha solido ocurrir. La autonomía de los movimientos indígenas es muy importante que se salvaguarde. Pero tampoco quisiéramos que se formara una élite de dirigentes indígenas que estuviera alejada de sus bases. Queremos que los dirigentes que participan en esta Comisión sean portavoces del sentir de sus pueblos.

Esta Comisión tiene numerosas tareas que enfrentar. Quisiera señalar sólo algunas de las que me parecen más prioritarias.

La nueva legislación es parte del programa de Gobierno y por tanto creemos que se ubica en un nivel alto de prioridad. La Comisión tendrá a su cargo el proponernos un anteproyecto. Ese cuerpo legal deberá ir al Parlamento en la Legislatura Extraordinaria de fines de este año, de modo que la ley pueda operar a partir del próximo.

Esa ley deberá considerar una serie de materias que están planteadas en el Programa y que son de gran importancia. En primer lugar, el reconocimiento de los Pueblos Indígenas como parte de la diversidad de la sociedad chilena. Un país moderno debe reconocer las diversas culturas que hay en su interior. La existencia de diversas culturas enriquece a la sociedad, a la Nación, a la cultura nacional. La nueva ley debe salvaguardar a estos pueblos, que son los pueblos primigenios de Chile. Debe ser una ley que fomente el desarrollo armónico y equilibrado de estos pueblos y que no propugne la asimilación, el arrasamiento de su cultura.

La dictación de una ley que reconozca formalmente la presencia de pueblos indígenas en la sociedad chilena, será la base para plantear una perspectiva diferente de desarrollo, de mejoramiento de la calidad de vida y porvenir para estos pueblos.

Ello, sin perjuicio de la necesidad del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, que es también una aspiración sentida de ustedes, así como del Gobierno que presido.

En el marco de esta nueva Ley Indígena se deberá crear una instancia estatal definitiva dedicada a los asuntos de los pueblos indígenas. Esta será la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. La Comisión que hoy día constituimos durará en sus funciones hasta que se dicte la nueva Ley Indígena y se forme esta

Corporación.

Las áreas indígenas por lo general viven en la extrema pobreza. Seguramente no será posible realizar de inmediato todos los programas que se quisiera. Sin embargo se ha estado trabajando en conjunto con el Ministro de Agricultura algunos programas inmediatos. La Comisión tendrá que coordinar con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y los servicios pertinentes, los programas a realizar.

Creemos también de gran importancia la regularización de título de dominio sobre tierras y aguas en las comunidades indígenas. Para ello tiene una especial importancia la acción del Ministerio de Bienes Nacionales. Durante este año se deberá comenzar el trabajo de estudios y titulaciones de numerosas áreas indígenas, donde existen litigios y situaciones no resueltas, especialmente en el Norte Grande y en las áreas de Cordillera en el Sur.

Otra tarea de gran importancia dice relación con la Educación y la Cultura Indígena. Es sabido que la educación en las áreas indígenas es muy deficiente e inadecuada. Se obliga a los niños a estudiar textos escolares diseñados para los niños de grandes ciudades. No se respeta en esos programas de estudio su cultura, su idioma, su idiosincrasia. Esta Comisión, en conjunto con el Ministerio de Educación, deberá abocarse a proponer un tipo de educación más apropiada, en muchos casos bilingüe, y sobre todo con respeto a la realidad cultural de los estudiantes.

Días atrás, al comenzar mi Gobierno, el Ministro de Agricultura aquí presente, dictó el Decreto que suprimía el corte de la Araucaria de Chile, declarándola Monumento Nacional. Este hecho simbólico muestra la disposición del Gobierno que presido en el ámbito de la preservación, tanto de recursos naturales como también del hábitat en que viven los pueblos indígenas, en este caso los Pehuenches.

Hoy día, junto con firmar el decreto de creación de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, quisiera también anunciar que hemos resuelto, junto al Ministro de Agricultura, la suspensión de los trámites de división de las Comunidades Indígenas por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario. Este organismo no tomará la iniciativa en procesos de división que estén pendientes. Por supuesto que acogerá peticiones de la mayoría acreditada de una comunidad que quiera proceder a dividirse. Aunque sabemos que la mayoría de las comunidades fue dividida en el Gobierno pasado, hay algunas que se han resistido y que deben tener el derecho a mantenerse indivisas.

Estimados amigos:

La recuperación democrática de Chile tiene un particular desafío para con los pueblos indígenas del país. Ese desafío consiste en asegurar que en democracia exista un espacio para ustedes aymaras, rapa nui y mapuches, para sus comunidades y personas que las integran.

Nuestra aspiración es lograr para los pueblos indígenas de Chile y los demás sectores que componen la comunidad nacional, la Patria justa y buena que esperamos para todos los chilenos.

Gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 17 de Mayo de 1990.

MLS/pef.